

DECRETO N° .0763.
NEUQUÉN, 19 JUL 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4930-M-2024, el Decreto N° 0023/24 y la Resolución N° 0246/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0023/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el agente Pablo Ariel FIGUEROA, D.N.I. N° 24.413.281, al cargo de planta política de Director Municipal de Relevamiento Territorial, Categoría FS1 – Director Municipal, dependiente de la Coordinación de Gestión y Proyectos, quien cumplía funciones bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que el titular de la referida Secretaría, propicia modificar la denominación del cargo vacante mencionado precedentemente, cual es “Dirección Municipal de Relevamiento Territorial”, el que se denominará en adelante “Dirección Municipal de Articulación Jurídica”;

Que a los fines de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en dicho cargo planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍCASE la denominación de la “Dirección Municipal de ----- Relevamiento Territorial”, la que en adelante se denominará

0763-24

“Dirección Municipal de Articulación Jurídica”, dependiente de la Coordinación de Gestión y Proyectos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica.

Artículo 2º) **DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de Innovación ----- y Gestión Estratégica, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente allí se detalla, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Innovación y Gestión Estratégica.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
CONTARDI**



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0763-24

ANEXO ÚNICO


**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
Coordinación de Gestión y Proyectos**

Dirección Municipal de Articulación Jurídica

Mariana Andrea GONZALEZ, D.N.I. N° 22.944.568

Categoría FS1 – Director Municipal

Con vigencia a partir del día 01 de julio de 2024


Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

